



servicios a la ciudadanía
instituciones penitenciarias sae

MINISTERIO DEL INTERIOR
Registro General de los SS.CC.
Amador de los Ríos, 7
ENTRADA
Nº: 10269 - 08/02/2019 12:40

sector de la administración
general del estado
sección estatal de
instituciones penitenciarias

MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
C/ Amador de los Ríos, 7
28010 – Madrid

Dña. Silvia Fernández García, con DNI n _____, en calidad de Secretaria General de CCOO en Instituciones Penitenciarias, con domicilio a efectos de notificaciones en la sede sindical sita en la C/ Juan de Vera 8-10, CP 28045 Madrid, correo electrónico seccionestataliipp@fsc.ccoo.es,

DICE:

Que por medio del presente escrito vengo a formular RECURSO DE REPOSICIÓN, de conformidad con lo establecido en el Art. 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la **Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (BOE 9 de enero de 2019)**, que se adjunta como DOCUMENTO Nº 1, en base a las siguientes,

ALEGACIONES

PRIMERA: Que ostenta la condición de interesada en el procedimiento de provisión, en virtud del Art. 4.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPACAP).

Que como organización sindical representativa de los intereses de los empleados públicos le incumbe, con carácter general, velar por el respeto de los principios definidos en el Art. 78.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público .

SEGUNDA: Conforme al artículo 79 del Real Decreto 5/2015, 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), el procedimiento normal de provisión de puestos de trabajo en la Administración Pública, es el **concurso**, que consiste en la valoración de los méritos y capacidades y, en su caso, aptitudes de los candidatos por órganos colegiados de carácter técnico.

El 27 de julio de 2010 se firmó con las organizaciones sindicales el último Acuerdo de la Mesa Delegada de IIPP para la valoración de los méritos adecuados a las características de los puestos de trabajo ofertados para su provisión mediante el sistema de concurso, que se adjunta como DOCUMENTO Nº 2.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO
Juan de Vera, 8-10
28045 Madrid
Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

www.prisiones.ccoo.es
[@CCOO_Prisiones](http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO)
seccionestataliipp@fsc.ccoo.es